

# Informe del mes de febrero sobre el avance en la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral de Coahuila

Proceso Electoral Local Ordinario 2023

*Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral*

01-03-2023



**Informe de avances**

<b>Avance en la implementación y operación del PREP durante el mes de enero de 2023 .....</b>	<b>3</b>
<b>Presentación .....</b>	<b>3</b>
Fundamentación Jurídica. ....	3
Período. ....	4
Apartados que componen el informe. ....	4
<b>Acuerdos. ....</b>	<b>4</b>
<b>Avance respecto al plan de trabajo elaborado por la instancia interna para la implementación del PREP. ....</b>	<b>7</b>
<b>a. Instancia interna responsable de coordinar el PREP. ....</b>	<b>9</b>
<b>b. Comisión encargada de dar seguimiento a la implementación y operación del PREP .....</b>	<b>9</b>
<b>c. Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.....</b>	<b>10</b>

# Avance en la implementación y operación del PREP durante el mes de febrero de 2023

El presente documento se remite con la finalidad de informar las actividades que realiza el Instituto Electoral de Coahuila en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), proporcionando una base para construir mes con mes los principales avances de los trabajos y difundirlo entre los distintos actores involucrados en el seguimiento. Cada uno de los apartados hace referencia a las actividades más sustantivas asociadas a la implementación y operación del PREP conforme a la norma.

## Presentación

### Fundamentación Jurídica.

El artículo 245 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el Programa de Resultados Electorales Preliminares será un programa único cuyas reglas de operación serán emitidas por el Instituto Nacional Electoral, y que, para dicho programa se estará igualmente a lo dispuesto en los artículos 305 a 308 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Por su parte, el artículo 305 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Programa de Resultados Electorales Preliminares es el mecanismo de información electoral previsto en la ley encargado de proveer los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo a través de la captura, digitalización y publicación de los datos plasmados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas que se reciben en los centros de acopio y transmisión de datos autorizados, y cuyo objetivo será el de informar oportunamente garantizando la seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de los resultados y la información en todas sus fases al Consejo General, los partidos políticos, coaliciones, candidaturas, medios de comunicación y a la ciudadanía. De igual manera dispone que el referido programa será único, cuyas reglas de operación serán emitidas por la autoridad electoral nacional con carácter de obligatorias para sus órganos y para los Organismos Públicos Locales Electorales.

Luego, el Capítulo II del Reglamento de Elecciones establece las bases y los procedimientos generales para la implementación y Operación del PREP. Dichas disposiciones son aplicables para el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales (OPL) en sus respectivos ámbitos de competencia, así como para todas las personas que participan en las etapas de implementación, operación y evaluación de dicho programa.

Del mismo modo, el numeral 33, del anexo 13 del Reglamento de Elecciones, en el que se contienen los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), establece que los Organismos Públicos Locales deberán dejar constancia del cumplimiento del citado anexo y remitir al Instituto Nacional Electoral la evidencia de ello, para fines de seguimiento, en los plazos y medios establecidos en el propio Reglamento.

## **Período.**

El presente informe comprende el periodo del 01 de febrero de 2023 al 28 de febrero de 2023.

## **Apartados que componen el informe.**

- Los acuerdos emitidos por el Órgano Superior de Dirección en materia PREP;
- Reporte de la instancia interna responsable de coordinar el PREP; y
- La bitácora de actividades de la Comisión encargada de dar seguimiento a la implementación y operación del PREP.

## **Acuerdos.**

En fecha treinta y uno (31) de agosto del dos mil veintidós (2022), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 338, numeral 3 y 339, numeral 1, inciso a), del Reglamento de Elecciones, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el acuerdo IEC/CG/051/2022, mediante el cual se designó a la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral como instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023.

---

De igual forma, en atención a lo dispuesto por el punto número 1, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones, la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral notificó a la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, la emisión del instrumento referido en el párrafo que antecede, en fecha primero (01) de septiembre del año en curso, a través del Oficio número IEC/SE/1034/2022, mismo que fue recibido sin generar observaciones o recomendaciones de acuerdo al Oficio número INE/UTSI/2748/2022.

Respecto a la instalación de la Comisión en la que se reporten los trabajos de implementación y operación del PREP en fecha primero (01) de septiembre del año en curso, a través del Oficio número IEC/SE/1033/2022 se informó lo siguiente:

*“En fecha 14 de noviembre de 2018, se aprobó el Acuerdo IEC/CG/163/2018, relativo a la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de dirección de este organismo electoral, mismo en el que se aprobó la creación e integración de la Comisión temporal de Innovación Electoral, la cual tiene por objeto, entre otros, el seguimiento a la instrumentación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.*

*Posteriormente, en fecha 11 de noviembre de 2021, fue aprobado para el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, el Acuerdo IEC/CG/146/2021, relativo a la modificación en la integración de las comisiones y comités del máximo órgano de dirección de este organismo electoral, por el cual se modificó la integración de la Comisión temporal de Innovación Electoral; misma que a la fecha del presente se encuentra conformada por las Consejeras Electorales, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, y Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, así como el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza; por tanto, será la referida Comisión a la que se reportarán los trabajos de implementación y operación del PREP”.*

De lo anterior, se recibió oficio número INE/UTSI/2747/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022, signado por el Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, en el cual mencionó que no se generaban observaciones ni comentarios al respecto.

Por otro lado, en fecha veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintidós (2022), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el acuerdo número IEC/CG/070/2022, mediante el cual aprobó la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), para el Proceso Electoral Local 2023.

Al respecto, en dicho instrumento consta que, a través del Oficio Interno No. DEIE/012/2022, signado por el Ing. Jorge Gallegos Valdés, Director Ejecutivo de

---

Innovación Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, de conformidad con las atribuciones que le son conferidas por el artículo 50, fracciones I y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, éste validó que los perfiles de las personas que integran el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, cumplen con los requisitos solicitados por el artículo 341, numeral 1 del Reglamento de Elecciones.

De tal manera que, el COTAPREP para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023, se conforma por las siguientes personas:

- Dra. Vanesa Avalos Gaytán;
- Dra. Brenda Flores Muro;
- Mtro. Jesús Rabindranath Galván Gil;
- Dr. Luis Enrique Nieto Barajas; y
- Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera.

En fecha veintitrés (23) de diciembre del dos mil veintidós (2022), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 338, numeral 3 y 339, numeral 1, inciso), del Reglamento de Elecciones, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el acuerdo IEC/CG/102/2022, mediante el cual se aprobó el Proceso Técnico Operativo para la instrumentación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023.

#### ■ **Ubicación de CATDs y CCVs**

En fecha treinta y uno (31) de enero del dos mil veintitrés (2023), se emitió el acuerdo IEC/CG/031/2023, mediante el cual se aprobó el Proceso Técnico Operativo para la instrumentación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023.

Acuerdo por el cual se determinó la ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y en su caso Centros de Captura y Verificación (CCV), y por el que se instruye su instalación y habilitación (con plazo máximo de remisión al 9 de febrero de 2023).

■ **Instruir a Comités Electorales supervisar actividades del PREP**

En fecha treinta y uno (31) de enero del dos mil veintitrés (2023), se emitió el acuerdo IEC/CG/032/2023, mediante el cual se aprobó el Proceso Técnico Operativo para la instrumentación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023.

Acuerdo por el cual se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda, para que se supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV (Con plazo máximo de remisión al 9 de febrero de 2023).

■ **Designación del Ente Auditor**

En fecha treinta y uno (31) de enero del dos mil veintitrés (2023), se emitió el acuerdo IEC/CG/041/2023, mediante el cual se aprobó el Proceso Técnico Operativo para la instrumentación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023.

Acuerdo en el cual se designa al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) como ente auditor y documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación (con plazo máximo de remisión al 9 de febrero de 2023).

**Avance respecto al plan de trabajo elaborado por la instancia interna para la implementación del PREP.**

32. Se remitió el segundo estimado de la cantidad de actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como su relación de casillas a las que pertenecen.
33. Se elaboró el proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico.
34. Se remitió el instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico.
35. Se elaboró el Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizaran en la operación del PREP (Versión revisada por COTAPREP).
36. Se determinó la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, se instruyó su instalación y habilitación.

37. Se instruyó a los Consejeros Distritales o Municipales, según corresponda para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso CCV.
38. Se designó al ente auditor y remitió el documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación.
39. Se informó sobre el avance en la implementación y operación del PREP (realizadas en enero).
45. Se elaboró el proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares.
46. Se elaboró el proyecto (el número mínimo de actualizaciones deberán ser tres por hora).
47. Se elaboró el proyecto de Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares (el número mínimo de actualizaciones deberán ser tres por hora).
48. Se elaboró el proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.

Las siguientes actividades no fueron implementadas, cuando se elaboró el Plan de Trabajo se tenía contemplado que la instancia interna de este Instituto las realizaría, ahora serán efectuadas por un tercero que auxiliará en la implementación y operación del PREP; según la Licitación Pública Nacional número IEC/001/2023, la cual otorga el fallo correspondiente a la empresa “Grupo Proisi, S.A. de C.V.”, para la implementación y Operación del Programa de Resultados Preliminares para el Proceso Electoral 2023.

Núm.	Actividad
40	Compra de equipo y material para la implementación del PREP.
41	Elaborar proyectos de convocatoria y fichas técnica para personal PREP de CCV y CATD.
42	Elaborar el proyecto de los Planes de Seguridad y Continuidad.
43	Remitir el instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico.
44	Informar sobre el avance en la implementación y operación del PREP (actividades realizadas en febrero).

**a. Instancia interna responsable de coordinar el PREP.**

Mediante acuerdo IEC/CG/051/2022, el Consejo General del IEC aprobó la designación de la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral como instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023.

Dicho acuerdo fue remitido mediante oficio IEC/SE/1034/2022 al INE mismo que respondió de conformidad sin generar observaciones o recomendaciones según el oficio INE/UTSI/2748/2022.

Durante el periodo abarcado por el presente informe, la instancia interna concentró sus esfuerzos en atender observaciones emitidas por el INE al proyecto de prototipo del sitio de publicación de resultados y a la base de datos del programa de resultados electorales preliminares.

**b. Comisión encargada de dar seguimiento a la implementación y operación del PREP**

En Sesión Solemne del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, celebrada en fecha 3 de noviembre de 2022, el Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, tomó protesta como Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo INE/CG598/2022, mediante el cual se aprobó su designación.

En fecha 4 de noviembre de 2022, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el Acuerdo IEC/CG/079/2022, relativo a la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de dirección de este Organismo, entre las cuales se encuentra la Comisión Temporal de Innovación Electoral, encargada de dar seguimiento a los trabajos de implementación y operación del PREP.

En oficio IEC/SE/1830/2022 remitido por el IEC el día 07 de noviembre de 2022 se informó al INE que por lo mencionado en los párrafos anteriores, la Comisión Temporal de Innovación Electoral, quedó integrada por las Consejerías Electorales, Mtro. Juan Antonio Silva Espinosa, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez y el Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano.

En reunión de trabajo de la Comisión Temporal de Innovación Electoral de fecha 15 de noviembre de 2022, quedó designado como presidente de la misma, el Consejero Electoral Mro. Juan Antonio Silva Espinosa.

Durante el mes de Febrero no se tuvieron reuniones de la Comisión Temporal de Innovación Electoral, solo atendieron la información circulada para dar seguimiento a la implementación del PREP.

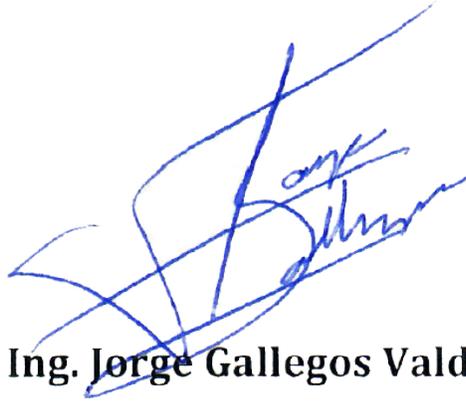
**c. Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.**

El día veinticuatro (24) de febrero de la presente anualidad, en punto de las dieciocho horas (18:00), se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), para el Proceso Electoral Local 2023, misma en la que se desahogaron los siguientes temas:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Proyecto de Plan de Seguridad y Continuidad del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2023.
4. Proyecto de fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2023.
5. Proyecto por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2023.
6. Proyecto por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contenga el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2023.
7. Proyecto por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2023.
8. Informe sobre la implementación y avances del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023.

9. Asuntos generales.

10. Clausura.



**Ing. Jorge Gallegos Valdés**

---

Director Ejecutivo de Innovación e Informática

Esta es la última página del Informe del mes de febrero 2023 sobre el avance en la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral de Coahuila.

## Anexo 1

### Lista de Asistencia

**Cuarta Sesión Ordinaria de COTAPREP**

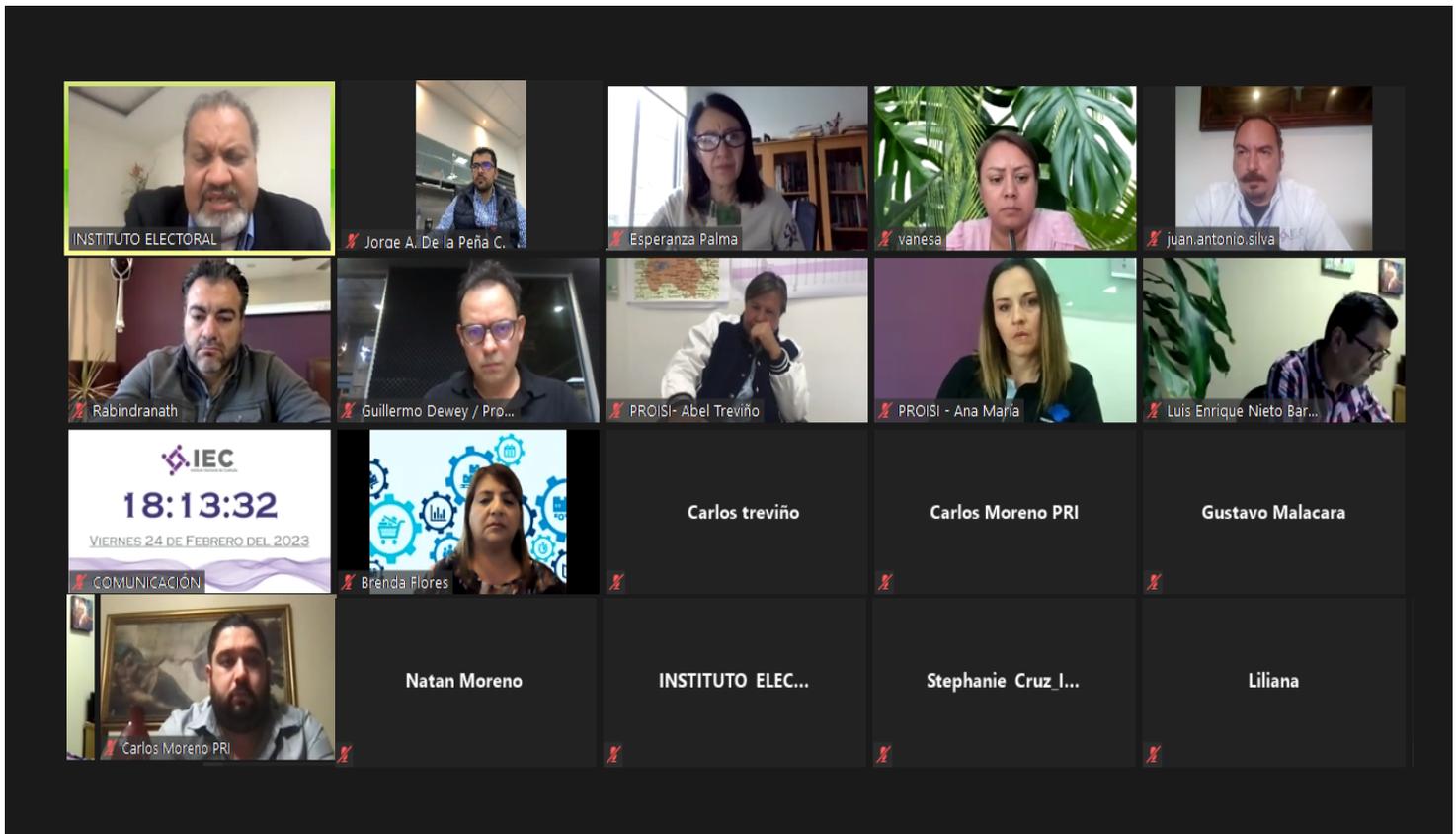
24 de febrero 2023 | 18:00 hrs. | Saltillo, Coahuila.

Nombre	Área	Cargo	Correo electrónico	Firma
DRA. VANESA AVALOS GAYTÁN	COTAPREP	Integrante	vanesa.ag@gmail.com	
DRA. BRENDA FLORES MURO	COTAPREP	Integrante	brenda-flores-muro@uadec.edu.mx	
MTRO. JESÚS RABINDRANATH GALVÁN GIL	COTAPREP	Integrante	rabin.galvan55@gmail.com	
DR. LUIS ENRIQUE NIETO BARAJAS	COTAPREP	Integrante	l.nieto.barajas@gmail.com	
DRA. ESPERANZA ISABEL PALMA CABRERA	COTAPREP	Integrante	eipc2000@yahoo.com	
LIC. JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS	CG	Secretario Ejecutivo	Jorge.delapena@iec.org.mx	

<b>Nombre</b>	<b>Área</b>	<b>Cargo</b>	<b>Correo electrónico</b>	<b>Firma</b>
MTRO. JUAN ANTONIO SILVA ESPINOZA	CG	<i>Consejero Electoral</i>	<i>juan.antonio.silva@iec.org.mx</i>	
C. JOSÉ CARLOS MORENO GARCIA	PRI	<i>Representante Suplente</i>	<i>carlos_ajef@hotmail.com</i>	
C. GUSTAVO MALACARA VALDEZ	PMC	<i>Representante propietario</i>	<i>rmovimientociudadanocoah@gmail.com</i>	
LIC. LILIANA RAMÍREZ HERNÁNDEZ	PVEM	<i>Representante propietario</i>	<i>liliana.rah@gmail.com</i>	
LIC. MA. ROSARIO ANGUIANO	PT	<i>Representante Suplente</i>	<i>Serrat73@hotmail.com</i>	
ING. JORGE GALLEGOS VALDÉS	COTAPREP	<i>Secretario Técnico</i>	<i>jorge.gallegos@iec.org.mx</i>	

En virtud que la reunión se celebró a través de videoconferencia, se anexa evidencia fotográfica y link de la transmisión.

# Evidencia Cuarta Sesión Ordinaria COTAPREP 24-febrero-2023



<https://youtu.be/ZcBKxd1AN0w>